

1322 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia.*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Logopedia, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

1323 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Primaria.*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Primaria, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Primaria, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

1324 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Física.*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Física, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Física, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

1325 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera.*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de

conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

1326 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social.*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios, para la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 10, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Educación Social, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

1327 *RESOLUCION de 3 de enero de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, de esta Universidad, al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1994, una vez ha sido homologada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 18 de octubre de 1995, según consta en el anexo adjunto.

Córdoba, 3 de enero de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

1328 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Educación Social.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 25 de septiembre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado, ha resuelto la publicación del plan de estudios de Diplomado en Educación Social, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 20 de diciembre de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente